



**GOBERNACION DEL HUILA
SECRETARIA DE EDUCACION
INSPECCIÓN Y VIGILANCIA**

INFORME

PARA: **BRIGITTE OLARTE CARDOSO**
Secretaria de Educación del Departamento

DE: **MERCEDES FIERRO ANDRADE**
Supervisora de Educación - Líder Inspección y Vigilancia

ASUNTO: **RESULTADOS DEL PROCESO GESTION DE LA INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS EN 2014**

FECHA: **Diciembre 30 de 2014**

COBERTURA EDUCATIVA COMO INFORMACION BÁSICA

Se inició el 2014 con 259 establecimientos educativos oficiales y no oficiales funcionando en municipios no certificados del departamento del Huila, así:

- Inició con 188 Establecimientos Educativos Oficiales de Educación Formal.
- 51 Establecimientos Educativos No oficiales de Educación Formal.
- 20 Establecimientos de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano con 62 programas de Formación Laboral y 2 de Formación Académica.



Certificado
No. GP 019-1

“Huila Competitivo”

CARRERA 4 CALLE 8 PISO 4; PBX 8671300 ext. 1400; FAX 8712767 Neiva-Huila
e-mail: sechuila@sedhuila.gov.co





**GOBERNACION DEL HUILA
SECRETARIA DE EDUCACION
INSPECCIÓN Y VIGILANCIA**

**PROCESO: GESTIÓN DE LA INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DE LOS
ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS**

LA INSPECCION Y VIGILANCIA DE LA EDUCACION como función del Estado, se ejerce para verificar que la prestación del servicio educativo se cumpla dentro del ordenamiento constitucional, legal y reglamentario.

A continuación se presenta una síntesis de las acciones desarrolladas en el Proceso “Gestión de la Inspección y Vigilancia de los establecimientos educativos” en el departamento del Huila, con los resultados de actuación 2014 que dan respuesta a las metas establecidas dentro del Plan de Desarrollo el cual ha previsto visitar cada dos años el 100% de las Instituciones y Centros Educativos oficiales y privados de los 35 municipios del departamento no certificados en educación, controlados en aspectos relacionados con la Gestión Escolar.

Igualmente se da respuesta a los lineamientos del Reglamento Territorial de Inspección y Vigilancia y a las metas establecidas el Plan Operativo Anual de Inspección y Vigilancia para 2014, así:

**PROCESO F: GESTION A LA INSPECCION Y VIGILANCIA DE LOS ESTABLECIMIENTOS
EDUCATIVOS**

**PROCEDIMIENTO F01: INSPECCIÓN Y VIGILANCIA A LA GESTIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS
EDUCATIVOS**

ACTIVIDAD F01.01: Organizar las actividades de control para los establecimientos educativos.

Estas actividades se concretan en los siguientes actos administrativos:

1. Reglamento territorial de Inspección y Vigilancia: Decreto 098 de 2013.
2. Plan Operativo Anual de Inspección y Vigilancia: Resolución 413 de 2014

ACTIVIDAD F01.02: Realizar el proceso de evaluación para el control de los E. E.

Esta actividad estuvo centrada en realizar visitas de verificación al cumplimiento de las normas legales de la Gestión Escolar en los establecimientos educativos del departamento, dando respuesta a las metas del plan de desarrollo departamental que ha previsto visitar cada 2 años el 100% de los establecimientos que ofrecen el servicio público educativo, así:



Certificado
No. GP 019-1

“Huila Competitivo”

CARRERA 4 CALLE 8 PISO 4; PBX 8671300 ext. 1400; FAX 8712767 Neiva-Huila
e-mail: sechuila@sedhuila.gov.co





**GOBERNACION DEL HUILA
SECRETARIA DE EDUCACION
INSPECCIÓN Y VIGILANCIA**

1. Realizar acciones de control mediante visitas de inspección y vigilancia a la GESTION ESCOLAR del 50% de los establecimientos educativos **oficiales**. Estas acciones se desarrollan con personal profesional vinculado mediante contrato de prestación de servicios y con el apoyo de una profesional en Contaduría Pública vinculada en provisionalidad.

RESULTADOS: Se realizaron visitas de verificación en 132 (70%) establecimientos educativos oficiales.

2. Realizar acciones de control mediante visitas de inspección y vigilancia con el fin de verificar el formulario de autoevaluación institucional para definir el régimen y autorizar la tarifa educativa a cobrar en 2014, en el 100% (51) de los establecimientos educativos **no oficiales**.

RESULTADOS: Se realizaron visitas de verificación en 50 (98%) establecimientos educativos no oficiales. Un establecimiento educativo no oficial fue cerrado durante la vigencia.

OBSERVACION: Los resultados de las visitas realizadas fueron remitidos a cada una de las instituciones educativas con copia al Director de Núcleo para efectos de seguimiento a planes de mejoramiento y como funcionarios responsables de la asistencia técnica en los municipios. También serán utilizados para remitir a entes de control si a ello hubiere lugar.

También se realizaron visitas especializadas sobre el manejo de los Fondos de Servicio Educativo; estas visitas fueron realizadas por la profesional en Contaduría Pública adscrita al proceso de Inspección y Vigilancia y por el profesional en contaduría pública adscrito al proceso de Recursos Educativos, así:

- I. E. El Recreo del municipio de Garzón
- I. E. San Adolfo del municipio de Acevedo
- I. E. Carlos Ramón Repizo del municipio de San Agustín

Además se realizaron las siguientes actividades:

- Respuestas sobre viabilidad de autorizaciones de modificaciones presupuestales: 949 durante la vigencia que corresponden a requerimientos sobre el tema.

3. Seguimiento al manejo de los recursos de los Fondos de Servicio Educativo.

IV trimestre vigencia 2013

Los establecimientos educativos obligados a reportar para el IV trimestre de la vigencia 2013 fueron 187, de los cuales 159 reportaron dentro de los términos establecidos en la Circular 43 de 2012, 17 reportaron de forma extemporánea y 11 establecimientos educativos no reportaron el informe. De los 159 establecimientos que reportaron fueron revisados 137 informes por el equipo profesional del Proceso de Inspección y



Certificado
No. GP 019-1

“Huila Competitivo”

CARRERA 4 CALLE 8 PISO 4; PBX 8671300 ext. 1400; FAX 8712767 Neiva-Huila
e-mail: sechuila@sedhuila.gov.co





**GOBERNACION DEL HUILA
SECRETARIA DE EDUCACION
INSPECCIÓN Y VIGILANCIA**

Vigilancia. En su mayoría se generaron acciones de cumplimiento, para seguimiento a través de los informes reportados para la vigencia 2014 y visitas de Inspección y Vigilancia programadas para el presente año. Se generaron 11 incumplimientos respecto de compromisos de informes presupuestales revisados de los tres primeros trimestres de la vigencia 2013 y mayores registros presupuestales frente a la apropiación o recaudo, que procederán a un seguimiento especial a través de los Directores de Núcleo y/o entes de control competentes.

I-II y III trimestre vigencia 2014

De los 188 establecimientos educativos obligados a reportar ejecución de información presupuestal del primer al tercer trimestre de la vigencia 2014, conforme lo establece la Circular 21 de 2014, fueron revisados en mínimo un trimestre de la vigencia 182 representando el 96,81% frente al total de los E.E... Los 3,19% no revisados corresponden a 6 E.E., que fueron reiterativos en el no reporte de informes en cumplimiento con la Circular mencionada: C.E. La Ceja Mesitas y I.E. Santa Rita del Municipio de Aipe, I.E. Jorge Villamil Ortega del Municipio de Gigante, C.E. San Juan del Municipio de Palermo, I.E. Yachay Wasi Runa Yanacuna del Municipio de San Agustín y I.E. Misael Pastrana Borrero del Municipio de Teruel.

De los 188 establecimientos educativos, 40 no reportaron informes de ejecución presupuestal en uno o más trimestres de la vigencia, correspondiente al 21,28% del total de establecimientos educativos; los informes extemporáneos son considerados NO PRESENTADOS para efectos de reportes a la Secretaria de Educación.

El equipo profesional generó acciones de seguimiento a 159 instituciones y centros educativos, es decir al 84,57% del total de establecimientos educativos (188 E.E.); las acciones fueron generadas sobre la información reportada que se detalla por Institución en el informe de cada profesional y su seguimiento se realiza a través de posteriores reportes de ejecución presupuestal revisados o visitas a la Institución o Centro Educativo.

Igualmente, consecuencia de la revisión de los informes de ejecución presupuestal en los trimestres, el equipo profesional estableció a 75 instituciones y centros educativos (39,89% del total de E.E.), incumplimiento reiterativo de la norma aplicable a los Fondos de Servicios Educativos, Ley 996 de 2005 o Ley de Garantías, por ausencia de respuesta de acciones por parte de los establecimientos y por comprometer recursos por encima del valor apropiado o recaudado, según Artículo 10 del Decreto 4791 de 2008. Las observaciones de los dichos incumplimientos, son verificables en el informe de cada profesional o consolidado por trimestre y se reportan al ente de control competente.



“Huila Competitivo”

CARRERA 4 CALLE 8 PISO 4; PBX 8671300 ext. 1400; FAX 8712767 Neiva-Huila
e-mail: sechuila@sedhuila.gov.co





**GOBERNACION DEL HUILA
SECRETARIA DE EDUCACION
INSPECCIÓN Y VIGILANCIA**

4. **COSTOS EDUCATIVOS.** Se realizó el control correspondiente a la gratuidad educativa en los establecimientos educativos oficiales. En los establecimientos educativos no oficiales se recibieron los formularios de autoevaluación orientados por el MEN; sobre la base de éstos se expidió el correspondiente acto administrativo por parte de la Secretaría de Educación el cual fue notificado oportunamente.

RESPONSABLE DEL PROCEDIMIENTO F01: Licenciada MERCEDES FIERRO ANDRADE, Supervisora de Educación.

PROCEDIMIENTO: F02 LEGALIZACION DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

ACTIVIDAD F02.01: Aprobación y otorgamiento de licencias o reconocimiento oficial a los establecimientos educativos.

1. Realizar acciones de control mediante la expedición de actos administrativos de **reconocimiento oficial** sobre la **oferta educativa oficial 2014**.

RESULTADOS: A la fecha del presente informe, todos los establecimientos educativos se encuentran debidamente legalizados.

2. Realizar acciones de control mediante la expedición de actos administrativos de **licencia de funcionamiento** sobre la **oferta educativa no oficial 2014**.

RESULTADOS: A la fecha del presente informe, todos los establecimientos educativos se encuentran debidamente legalizados.

Cumplida esta responsabilidad se concluye para 2014 con la siguiente cobertura educativa debidamente legalizada:

- 188 establecimientos educativos oficiales.
- 50 establecimientos educativos no oficiales.
- 20 establecimientos de educación para el trabajo y desarrollo humano con 62 programas de formación laboral y 2 de formación académica.

ACTIVIDAD F02.02: Administración de novedades de establecimientos educativos.

Realizar acciones de **control sobre novedades** que presenten los establecimientos educativos no oficiales.

- **RESULTADO:** Todas las solicitudes fueron atendidas de conformidad.

RESPONSABLE DE ESTE PROCESO: Licenciada AMPARO LOSADA, Supervisora de Educación.



“Huila Competitivo”

CARRERA 4 CALLE 8 PISO 4; PBX 8671300 ext. 1400; FAX 8712767 Neiva-Huila
e-mail: sechuila@sedhuila.gov.co





**GOBERNACION DEL HUILA
SECRETARIA DE EDUCACION
INSPECCIÓN Y VIGILANCIA**

PROCEDIMIENTO: F03 REQUERIMIENTOS SOBRE LA FUNCIONALIDAD DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS.

ACTIVIDAD F03.01: Atención a peticiones, quejas y reclamos – P.Q.R.

Todas las peticiones, quejas y reclamos que llegan a esta dependencia se atienden dentro de los términos establecidos en el Sistema de Atención al Ciudadano – SAC.

RESPONSABLE DE ESTE PROCEDIMIENTO: Licenciada **MERCEDES FIERRO ANDRADE**, Supervisora de Educación.

Atentamente,

MERCEDES FIERRO ANDRADE
Supervisora de Educación
Líder Inspección y Vigilancia

MFA/



“Huila Competitivo”

CARRERA 4 CALLE 8 PISO 4; PBX 8671300 ext. 1400; FAX 8712767 Neiva-Huila
e-mail: sechuila@sedhuila.gov.co

